

REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA

Revisión: 5.0

USUARIOS

- 1. El maestro está obligado a programar sus prácticas desde el inicio de semestre y entregar una copia del procedimiento de éstas al responsable del laboratorio.**
- 2. Usar bata de laboratorio manga larga, abotonada, pantalón al tobillo, zapato cerrado, cabello recogido.**
- 3. Prohibido: introducir alimentos, bebidas, fumar, gritar, correr, jugar, uso de celulares y sentarse en las mesas de trabajo.**
- 4. Lavarse las manos antes y después de trabajar en cada sesión.**
- 5. Uso de equipo de protección (guantes, goggles, mascarilla, etc.) de acuerdo a la actividad.**
- 6. Mantener sus pertenencias fuera del área de trabajo o en espacios asignados por el encargado del laboratorio.**
- 7. No mover, sustraer, manipular o hacer uso indebido de equipo sin autorización.**
- 8. Mantener limpia, ordenada y/o saneada su área de trabajo, antes y después de realizar la actividad.**
- 9. Reportar incidentes o accidentes por leve que sean con o sin lesión, condiciones inseguras y equipo dañado al personal de laboratorio.**
- 10. No trate de atender un accidente o contingencia para lo cual no ha sido capacitado.**
- 11. En simulacros o contingencias obedecer las disposiciones de seguridad indicadas por el profesor, coordinador o responsable del evento.**
- 12. Disponer los residuos generados en la práctica en su contenedor correspondiente bajo supervisión del responsable del laboratorio o por personal capacitado para ello.**
- 13. Prohibido verter sólidos o sustancias peligrosas en los lavabos.**
- 14. Al terminar la práctica el alumno responsable de cada equipo deberá entregar el material al encargado del laboratorio.**

SANCIONES

- En caso de extravío o daño de material o equipo deberán reponer con otro igual al extraviado en un plazo no mayor a 30 a días.**

- **En caso de no devolver el material o equipo prestado en el tiempo establecido se le suspenderá el servicio en forma temporal o definitiva dependiendo los daños.**

HORARIO DE ACTIVIDADES

- 1.El horario de servicios de los talleres es de lunes a viernes de 9:00 am a 10:00 pm. y fines de semana previa solicitud.**
- 2.Cuando existan necesidades de mantenimiento o causas de fuerza mayor, el encargado podrá suspender los servicios sin previo aviso a los usuarios.**

ATENTAMENTE

Biól. Pablo F. Zambrano Salazar
Jefe de Depto. Talleres y Laboratorios
ITESME